
 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT. 900081143-9</small>	<b>CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
		GESTION DEL CONTROL		
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			

# **CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR**

**PASTO SALUD ESE**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**2018**

	<b>CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
		GESTION DEL CONTROL		
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			

## INTRODUCCIÓN

El propósito del Código de Ética del Auditor de la ESE Pasto Salud, es promover una cultura ética en la profesión de auditor interno.

La auditoría interna, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y evaluación, concebida para agregar valor y mejorar los procedimientos de Pasto Salud ESE.

Es necesario y apropiado contar con un código de ética para el profesional de auditoría interna, ya que ésta se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre la gestión de riesgos, control y dirección.

El código fija normas que regulan los comportamientos de las personas y supone el cumplimiento obligatorio.

El Código de Ética de la ESE Pasto Salud, abarca mucho más que la definición de auditoría interna, llegando a incluir dos componentes esenciales:

1. Principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna.
2. Reglas de Conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los auditores internos. Estas reglas son una ayuda para interpretar los Principios en aplicaciones prácticas.


La intención del código es guiar la conducta ética de los auditores internos.

El Código de Ética, provee en orientación a los auditores internos para servir a los demás. La mención de "auditores internos" se refiere a quienes tienen la función o servicios de auditoría interna.

### **Aplicación y Cumplimiento:**

Este Código de Ética se aplica a todos los funcionarios de la Oficina de Control interno de la ESE Pasto Salud y a todos los auditores certificados de calidad, que realizan actividades o servicios de auditoría interna.

El incumplimiento del Código de Ética podrá ser evaluado y administrado de conformidad con el código único disciplinario. El hecho de que una conducta particular no se halle contenida en las Reglas de Conducta no impide que ésta sea considerada inaceptable o como un descrédito, y en consecuencia, puede hacer que se someta a acción disciplinaria al funcionario.

	<b>CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
		GESTION DEL CONTROL		
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			

## Principios

Se espera que los auditores internos apliquen y cumplan los siguientes principios:

### 1. Integridad

La integridad de los auditores internos establece confianza y por consiguiente, entrega la base para confiar en su juicio, ser probo e intachable en todos sus actos.

Los auditores internos:

1. Desempeñarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
2. Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.
3. No participarán en una actividad ilegal ó de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la entidad.
4. Respetarán y contribuirán a los objetivos éticos de la Alcaldía.


### 2. Objetividad

Los auditores internos exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso examinado.

Los Auditores internos hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.

Los auditores internos:

1. No participarán en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses de la organización.
2. No aceptarán nada que pueda perjudicar su juicio profesional.
3. Divulgarán todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.

	<b>CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
		GESTION DEL CONTROL		
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			

### 3. Confidencialidad

Los auditores internos respetarán el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgarán información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.

Los auditores internos:

1. Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo.
2. No utilizarán información para lucro personal o de alguna manera que fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos éticos de la entidad.

### 4. Competencia

Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna.

Los auditores internos:


1. Participarán sólo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes, experiencia e idoneidad del auditor.
2. Desempeñarán todos los servicios de auditoría interna de acuerdo con las normas vigentes de Auditoría Interna.
3. Mejorarán continuamente sus habilidades y la efectividad y calidad de sus servicios.

### 5. Enfoque basado en evidencias:

Los auditores internos verificaran la Información utilizada para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye toda la información suministrada, objeto del proceso auditado.

Los auditores internos:

1. Deberán solicitar la información en un tiempo determinado
2. Verificar que la información suministrada por el proceso auditado sea veraz, confiable y fidedigna.

	<b>CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
		GESTION DEL CONTROL		
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			

## 6. Independencia

La base para la imparcialidad de la auditoria y la objetividad de las conclusiones de la auditoria.

Los auditores internos:

1. No deberán tener afinidad con el proceso a auditar.
2. Deberán declararse impedido por conflicto de intereses con el proceso a auditar, en caso de que exista

## Conclusión

El auditor interno debe actuar con probidad, buena fe, manteniendo el honor, dignidad, y capacidad profesional, asumiendo su rol con responsabilidad profesional desde el inicio de sus actividades como auditor hasta la entrega del informe final de auditoria.

El auditor interno debe cimentar su reputación en la honestidad, laboriosidad y capacidad profesional.

Mantener en completa integridad y objetividad la información que se le ha dado de manera confidencial para poder ofrecer una mejor calidad de sus servicios con el fin de que la Administración quede conforme a la labor desempeñada.

El auditor interno debe demostrar respeto y transparencia en todas las actuaciones con sus compañeros, clientes, proveedores y auditados.

## BIBLIOGRAFIA ISO 19011:2012

Fuente Bibliográfica: institute Of Internal Auditors IIA Colombia